



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO .

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 800246997-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN

DOMICILIO : PUERTO TEJADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000811

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 09 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 2,705,226,334.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 18 NRO. 23-54 BRR LA ESPERANZA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19573 - PUERTO TEJADA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117685954

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128321416

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundafro2005@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 30 NRO. 35E-38 BRR CONQUISTADORES

MUNICIPIO : 76001 - CALI

CORREO ELECTRÓNICO : fundafro40@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundafro40@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

OTRAS ACTIVIDADES : O8412 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

OTRAS ACTIVIDADES : R9005 - ARTES PLASTICAS Y VISUALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1693 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 1998, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO ..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000321

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	19961212	JUNTA GENERAL DE SOCIOS		RE01-1694	19980113
AC-62008	20081212	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SANTANDER DE QU	RE01-20786	20090225

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO INTEGRAL, INTEGRADO, SOSTENIBLE, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DE LA BOBALICÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN PARTICULAR Y DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL. EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENMARCARÁ EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, AGILIDAD Y RENTABILIDAD QUE LES PERMITA MOVERSE EN UN ÁMBITO DE COMPETENCIA EN EL SECTOR SOLIDARIO Y GARANTIZAR LAS SIGUIENTES FINALIDADES: 1. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y ASEGURAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS. 2. AMPLIACIÓN PERMANENTE DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS-USUARIOS QUE DEMANDEN EL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO. 3. PRESTACIÓN CONTINUA E ININTERRUMPIDA DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PRESTE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO, SALVO CUNDO EXISTAN RAZONES DE FUERZA MAYOR O CASOS FORTUITOS O DE ORDEN TÉCNICO O ECONÓMICO. 4. PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCA LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO, 5. OBTENCIÓN DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

ECONOMÍAS DE ESCALA. LA FUNDACION ONG FUNDAFRO, DESARROLLARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A) DEFENDER EL DERECHO DE LA PROPIEDAD COLECTIVA DE LAS TIERRAS OCUPADAS ANCESTRALMENTE POR LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS A TODO LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA ADOPTACIÓN DE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE COLOMBIA COMO GRUPO ÉTNICO DIFERENCIADO, PROCURANDO SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. B) POSIBILITAR UN DESARROLLO SOCIO- ECONÓMICO EN ARMONÍA CON EL MEDIO NATURAL, DE TAL MANERA QUE LOS PLANES DE DESARROLLO CONTEMPLAN EN SUS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON CRITERIOS QUE LES PERMITAN ESTIMAR COSTOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES PARA DEFINIR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS UNA ADECUADA OFERTA AMBIENTAL. C) TRABAJAR PARA RACIONALIZAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES DE TAL MANERA QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LOS ASENTAMIENTOS Y TERRITORIOS OCUPADOS POR COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN COLOMBIA. D) IMPULSAR LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS MUNICIPIOS EN LAS REGIONES MARGINADAS DEL PAÍS EN ESPECIAL LOS ASENTAMIENTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, TENIENDO EN CUENTA SUS PROPIAS PARTICULARIDADES. E) VIGILAR E INTERVENIR PARA QUE EL COMPONENTE DEL GASTO SOCIAL TENGA LA PRIORIDAD QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA DE PLANEACIÓN, A FIN DE DISMINUIR LOS FACTORES DE POBREZA Y LOGRAR MAYORES Y MEJORES OPORTUNIDADES DE PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS. F) ASESORAR ORGANIZACIONES AUTOGESTIONARIAS Y SOLIDARIAS EN SUS PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES Y POLÍTICOS CONTRATANDO CON LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES A TODO NIVEL. IMPULSAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y COMUNITARIA A GRUPOS SOLIDARIOS Y COMUNITARIOS COMO LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL J.A.C, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAL, COMITÉS DE PLANEACIÓN A TODOS LOS NIVELES Y OTROS DEL MISMO GÉNERO. G) REALIZAR CONVENIOS DE MUTUO BENEFICIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONAL O INTERNACIONAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL UNIVERSITARIO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO, MEDIA VOCACIONAL, BÁSICA PRIMARIA, PRE-ESCOLAR Y NO FORMAL QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN PARTICULAR Y DEMÁS SECTORES VULNERABLES EN GENERAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN, SALUD, MEDIO AMBIENTE, EMPRESARIAL, ARTESANAL, CULTURAL, DEPORTIVOS, LÚDICOS, SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO. H) PROMOVER LA FINANCIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DOCENTES, INVESTIGATIVAS DE EXTENSIÓN, DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN QUE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONSIDEREN DEBEN SER APOYADAS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL Y EN PARTICULAR DE LOS NEGROS, AFRODECENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS. ORGANIZAR Y TRABAJAR EN SISTEMA DE REDES DE ORGANIZACIONES SIMILARES CON ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUPLEMENTARIAS. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO EMPRESARIAL, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, COMERCIAL Y MERCADEO, ANÁLISIS Y APOYO CREDITICIO, APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN,



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE LO REQUIERAN A FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE SU NIVEL Y CALIDAD DE VIDA. I) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EXTRAMURALES EN SALUD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIA DE APS (ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD), PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA, FARMACÉUTICA, QUIRÚRGICA, ODONTOLÓGICA, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNÓSTICOS, MEDICINA BIOLÓGICA, ALTERNATIVA Y ANCESTRAL. PROMOVER LA ETNOMEDICINA, COMO ALTERNATIVA TERAPÉUTICA, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ASOCIADAS A LA CONDICIÓN ÉTNICA COMO MECANISMO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRO DESCENDIENTE, RAIZALES Y PALANQUERA, ÉTNICA Y VULNERABLE EN GENERAL. J) DE ACUERDO A LA LEY 100 DE 1994 Y OTRAS NORMAS CONCORDANTES, ORGANIZAR Y PONER A FUNCIONAR EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD E.P.S., INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD I.P.S. Y OTRAS DEL MISMO TIPO. FOMENTAR LA SEGURIDAD SOCIAL, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN GRUPOS VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES, TENIENDO EN CUENTA LAS TRADICIONES MÉDICAS Y TERAPÉUTICAS ANCESTRALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS E INDÍGENAS. PROMOVER MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTER INSTITUCIONALES CON ENTIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE SALUD A LOS GRUPOS VULNERABLES Y AFRO DESCENDENTES QUE MEJOREN Y AMPLÍEN DE MANERA SIGNIFICATIVA, LA COBERTURA DEL SISBEN Y ACCESO AL SISTEMA PENSIONAL SOLIDARIO. K) PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONCRETEN LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, LINGÜÍSTICAS, SOCIOCULTURALES QUE TENGA COMO FINALIDAD ENTRE OTRAS, APORTAR AL PROCESO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN TODOS LOS NIVELES. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ETNOEDUCACIÓN, INTERCULTURAL Y MULTICULTURAL, ENFATIZANDO EN LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO ÉTNICO CULTURAL DE LA NACIÓN, ESTIMULANDO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y EN EL CONJUNTO DE LAS DINÁMICAS CULTURALES LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PROPIOS DE CADA ZONA QUE PERMITA UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO. L) DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DOTACIÓN, SUMINISTRO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOCALES Y CENTROS EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, CENTROS DE CÓMPUTO, CENTROS RECREATIVOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTROS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS CULTURALES, INVESTIGATIVOS, DEPORTIVOS, ETC ., DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, BIBLIOGRÁFICO DE APOYO INVESTIGATIVO Y CULTURAL. LL) IMPULSAR Y FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS, LA PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LOS DERECHOS SOBRE RECURSOS GENÉTICOS, USOS BIOTECNOLÓGICOS Y PATENTES. ASÍ MISMO SE APOYARÁ MEDIANTE UN FONDO DE CRÉDITOS BLANDOS, LOS PROYECTOS COMUNITARIOS DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE RECURSOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y DE FAUNA Y FLORA EN GENERAL DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES EN PARTICULAR Y NACIONAL E INTERNACIONAL EN GENERAL, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑOS JÓVENES ESCOLARES, MUJERES JEFE DE HOGAR, ADULTO MAYOR). M) PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL; TENIENDO EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES CULTURALES. DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA SOCIAL, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS CIVILES, ESTUDIOS DE SUELO, LEVANTAMIENTO



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

TOPOGRÁFICO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMIDEROS, CANALES DE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA DE ARBOLES, CONTROL FITOSANITARIO, REFORESTACIÓN, REPOBLAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS, BARRIDO MANUAL DE VÍAS, ASEO Y MANTENIMIENTO DE AÉREAS COMUNES. N) LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SERVIDOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE MANERA PARTICULAR A LA NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MADRES LACTANTES Y GESTANTES, YA SEA A TRAVÉS DE RESTAURANTES ESCOLARES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE PROTECCIÓN MEDIANTE EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y EN GENERAL SUPLEMENTO NUTRICIONAL. DISTRIBUCIÓN MAYORITARIA Y MINORITARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR BÁSICA DE LOS ASOCIADOS, BENEFICIARIOS TANTO PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS QUE REDISTRIBUYAN O CONSUMAN ESTOS PRODUCTOS A FIN DE CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO, REGULACIÓN Y CONTROL DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE LA CANASTA FAMILIAR. Ñ) MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO. TENDRÁ COMO PROPÓSITO ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTA ÍNDOLE MEDIANTE CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON LAS CUALES SE ORGANIZA EL OFRECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, SE PODRÁN DESARROLLAR COMO ACTOS COOPERATIVOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES O EMPRESAS QUE SEAN PRODUCTORAS, PROVEEDORAS Y DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS COMO CENTRALES DE ABASTO, CENTROS DE ACOPIO, DEPÓSITOS, BODEGAS O SUPERMERCADOS. 2) PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS, MERCANCÍAS, BIENES Y SERVICIOS, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE CONSUMO, YA SEA DE CONTADO O A CRÉDITO EN CONDICIONES FAVORABLES DE COMERCIALIZACIÓN. 3) COMERCIALIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE LOS ASOCIADOS PRODUZCAN Y OFREZCAN. 4) ESTABLECER AGENCIAS PARA LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. 5) REALIZAR CONVENIOS CON MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, REGIONES Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN REALIZAR INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO Y APOYO A INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD. 6) LAS DEMÁS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUPLEMENTARIAS CON LAS ANTERIORES Y QUE SEAN PROPIAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO. 7). DESARROLLAR PROYECTOS DE ÍNDOLE MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PERMITAN GESTIONAR RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. O) PROMOVER Y FOMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONTEMPLAN: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA, DESARROLLO DE PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS, AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS ASOCIADOS Y BENEFICIARIOS. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS POBLACIONES OBJETO DE INTERVENCIÓN DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, TERCERA EDAD, MUJERES JEFAS DE HOGAR Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES; APOYO A LA INICIATIVA Y GESTIÓN JUVENIL, COMO MECANISMO DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN A LA JUVENTUD, BASE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA; FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES DE MUJERES, FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODECENDIENTES, RAIZALES, PALENQUERAS Y VULNERABLES EN GENERAL. P) GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ADMINISTRARLOS Y EXPLOTARLOS ECONÓMICAMENTE EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 20, PARÁGRAFO 2 DE LA LEY 335 DE 1996 EN ARMONÍA CON LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DE LA LEY 70 DE 1993 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES. Q) DESARROLLO VIAL MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL, DESARROLLO PORTUARIO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS QUE INTERESEN A LA COMUNIDAD,



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

DESARROLLO, DISEÑO, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE OFICINAS Y AÉREAS DE TRABAJO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE. R) APOYO A LOS MUNICIPIOS Y REGIONES MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICO O PRIVADO. ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL. S) PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, SIEMBRAS Y REVEGETALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS, PARQUES, ZONAS VERDES, CORTA FUEGOS, BARRERAS VEGETALES, MANEJO, TRATAMIENTO, TRASPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORGÁNICOS, ESCOMBROS, RESIDUOS PELIGROSOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE, COMPOSTAJE, PRODUCCIÓN DE MATERIALES A PARTIR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, DESARROLLAR ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA CON CRITERIOS DE BIOCOMERCIO, QUE GARANTICEN PRODUCTOS LIMPIOS, ORGÁNICOS Y SALUDABLES BENÉFICOS PARA EL CONSUMO HUMANO. T) CONSTRUCCIÓN, CONFORMACIÓN, CREACIÓN Y APOYO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SUS DIFERENTES NIVELES DEL CONOCIMIENTO, TALES COMO PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, UNIVERSITARIA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN NO FORMAL EN EL CAMPO LABORAL EN PROGRAMAS TALES COMO ELECTRÓNICA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, REFRIGERACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, EBANISTERÍA Y DISEÑO DE MUEBLES, MÚSICA POPULAR, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, SECRETARIADO EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA, PREESCOLAR CON ÉNFASIS EN RECREACIÓN, EDUCACIÓN PARA LA VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO, EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL NIÑO ESPECIAL, SISTEMAS CON ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN, PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, FORMACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL, FORMACIÓN EN ETNOEDUCACION Y CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFRO COLOMBIANOS, FORMACIÓN LABORAL EN ELECTRO MEDICINA, FORMACIÓN LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL, FORMACIÓN LABORAL EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES, FORMACIÓN LABORAL EN MESA, REPOSTERÍA, COCINA, BAR, PANADERÍA, ORFEBRERÍA, ARTESANÍA, ETC.

U) MEDIANTE CONVENIOS, ALIANZAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONSTITUIR FONDOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y ACADÉMICO QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL Y NEGRAS, AFRODECENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS EN PARTICULAR. V) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O SUPLEMENTARIO AL SEÑALADO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. LA SUBCONTRATACIÓN EN CABEZA DE TERCEROS DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES GESTIONES Y REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUE A LABORES IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O SUPLEMENTARIAS A LAS INDICADAS. W) REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍAS, INTERVENTORIA, AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, TANTO A PROYECTOS SOCIALES COMO TAMBIÉN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA X) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ENMARQUEN DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES COLOMBIANAS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. Y) PROMOVER Y APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LOS AFRO COLOMBIANOS A FIN DE GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO Y EL RESCATE DE LA IDENTIDAD DEL PUEBLO NEGRO DE COLOMBIA. PARA ELLO DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACCIONES: PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY QUE APUNTEN A LA ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS QUE



CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

GARANTICEN LA PRESERVACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES DEL PUEBLO COLOMBIANO, EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA MULTIETNICIDAD Y LA PLURICULTURALIDAD DE QUE HABLA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN SU ARTICULO 7 °, PROMOVER Y DIVULGAR LOS VALORES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS AFRO COLOMBIANOS, ORIENTADOS A PRESERVAR SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL, RELIGIOSIDAD, POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, COSTUMBRES Y PRACTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTANDO PARA ELLO CON ESPACIOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN MASIVA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COMO ESPACIOS DE TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y USO DEL ESPACIO ELECTROMAGNÉTICO NECESARIO PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRAS ACTIVIDADES.-----

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	CANTILLO VALENCIA ANDREA VIVIANA	CC 29,974,673

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	CAMPAZ MEDINA JEISO	CC 10,634,311

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	MARTINEZ VALENCIA KELLY VALENTINA	CC 1,193,391,718

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	GARCIA CAICEDO JAVIER	CC 16,776,965



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO .

Fecha expedición: 2025/06/24 - 12:54:06 **** Recibo No. S001083863 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250624-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	CANTILLO VALENCIA ANDRES FELIPE	CC 1,130,628,992

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	JORDAN ARROYO DIANA MARCELA	CC 1,106,514,940

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 72008 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARTHA CECILIA JORDAN ARROYO	CC 31,945,673

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 72008 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20788 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA TORRES MARTHA LORENA	CC 29,117,192

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION: A. ASAMBLEA GENERAL. B. CONSEJO DIRECTIVO. C. PRESIDENTE. D. DIRECTOR EJECUTIVO, QUE SERA A LA VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL.----- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL SON: A. APROBAR LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y LAS MODIFICACIONES QUE EN ELLOS SE INTRODUCAN. B. ANALIZAR Y APROBAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS COMISIONES QUE SE HAYAN INTEGRADO. C. REVISAR, APROBAR O IMPROBAR LAS CUENTAS Y BALANCES AL IGUAL QUE LOS GASTOS REALIZADOS Y



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO .

Fecha expedición: 2025/06/24 - 12:54:06 **** **Recibo No.** S001083863 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250624-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

PRESENTADOS POR LA TESORERÍA. D. APROBAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS GENERALES QUE DEBE DESARROLLAR LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO DURANTE CADA PERÍODO. E. REVISAR EL INFORME PRESENTADO POR LA FISCALÍA DE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO. F. DECIDIR SOBRE LOS TEMAS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL FISCAL Y LOS DEMÁS SOCIOS EN GENERAL. G. ELEGIR POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO. H. FACULTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA ASIGNAR FUNCIONES A LOS DIGNATARIOS DE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO Y APROBAR LOS VIÁTICOS O REMUNERACIONES DE LOS SOCIOS ACTIVOS QUE DESEMPEÑEN LABORES DENTRO DE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO. I. CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO IMPONGA A CUALQUIER MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO QUE INCUMPLA CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y /O REGLAMENTARIAS. J. DECIDIR SOBRE LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN ONG FUDAGRO. ACTO PARA EL CUAL SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LAS TRES CUARTAS (3/4) PARTES DE SUS INTEGRANTES Y TODAS AQUELLAS OTRAS DECISIONES QUE A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEBA RESOLVER LA ASAMBLEA GENERAL.----- FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: SOMETER A CONSIDERACIÓN DE PROPONER LAS REFORMAS NECESARIAS EN UNA Y OTRA, CUANDO ESTOS SEAN NECESARIOS. - CONVOCAR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS EXTRAORDINARIAS. - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA CONSTITUCION, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS, LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS, SUS PROPIAS RESOLUCIONES Y LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. - PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA SU APROBACION Y EJECUCION EN LA VIGENCIA RESPECTIVA. - ADMINISTRAR LOS FONDOS Y BIENES DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LAS LEYES PERTINENTES. - LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS, INSCRIPCIÓN DE SOCIOS, DE TESORERÍA, DE PROYECTOS Y CONVENIOS Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA FUNDACIÓN ONG FUNDAFRO. - REVISAR Y APROBAR LOS INFORMES MENSUALES DE GASTOS PRESENTADOS POR LA TESORERÍA. APROBAR LOS CONVENIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PRETENDA DESARROLLAR LA FUNDACION ONG FUNDAFRO.- RECIBIR LAS DONACIONES, LEGADOS Y HERENCIAS A QUE SE HAGA ACREEDORA LA FUNDACION ONG FUNDAFRO. - CREAR LOS CARGOS, INTEGRAR LOS PROFESIONALES QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES ESPECIFICAS Y FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE LAS NECESIDADES EXIJAN. - COORDINAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL. VELAR POR LA PARTICIPACION DE TODO LOS SOCIOS DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS EN PARTICULAR Y MARGINADAS EN GENERAL. - CREAR LOS MECANISMOS, ORGANISMOS, CARGOS Y COMISIONES QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. - APLICAR LAS SANCIONES QUE SEAN NECESARIAS A LOS MIEMBROS QUE COMETAN FALTAS CONTRA ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y CONSEJO DIRECTIVO. -DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. - CREAR CAPÍTULOS EN OTROS PAISES O CIUDADES DONDE SEA NECESARIO. ADMITIR LOS NUEVOS SOCIOS Y LLEVARLOS A RATIFICACION DE LA ASAMBLEA. - DECLARAR DISUELTA LA FUNDACION ONG FUNDAFRO DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. - NOMBRAR LIQUIDADOR Y FIJAR LAS NORMAS PARA LA LIQUIDACION DE LA FUNDACION ONG FUNDAFRO.----- -FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO : A- REPRESENTAR LEGALMENTE LA FUNDACION. B- AUTORIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE SENAEN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA LEY, LOS REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DIRECTIVO. C- CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN LA QUE LA FUNDACION SEA PARTE. D- PRESENTAR INFORMES EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE COMPETEN A LA FUNDACION. E- EXPEDIR RECIBOS Y CONSTANCIAS DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO .

Fecha expedición: 2025/06/24 - 12:54:06 **** Recibo No. S001083863 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250624-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

OTROS INGRESOS QUE RECIBE LA FUNDACION. F.ORDENAR LOS GASTOS DE LA FUNDACION.
G- DIRIGIR LAS FINANZAS CONJUNTAMENTE CON LA TESORERIA DE ACUERDO CON EL
PRESUPUESTO. H- COORDINAR CON LOS ORGANISMOS Y COMISIONES QUE SE CREEN Y VELAR
POR QUE SE CUMPLAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE
ADOPTEN.-----

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN
ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51786 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ ZAPATA MYRIAM NELLYREDT	CC 38,861,752	35925-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y
la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$80,387,482

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,
VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA
PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,
EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA
JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO
QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE
LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y
RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO .

Fecha expedición: 2025/06/24 - 12:54:06 **** **Recibo No.** S001083863 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250624-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN pzmuSFztdc

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pzmuSFztdc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****